+

1. DATOS DEL CONTRATISTA			
Contratista:	ASCODES		
Objeto:	Prestar servicios con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos dirigidos a la atención educativa de estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, en el marco de una educación inclusiva que garantice el derecho a una educación de calidad, equitativa y pertinente.		
Valor del Contrato:	**$11.602.932.183**		
Plazo:	**12 meses**		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	02 de diciembre del 2025	**Fecha de Terminación:**	02 de diciembre del 2026
Dependencia:	SED-DIIP		
Supervisor - Cargo:	Erika Johanna Sánchez Casallas- Directora de Inclusión e integración de Poblaciones		

PRODUCTOS PAGO No. 3	
1. Base de datos con la consolidación de la implementación de la caracterización de los estudiantes que cuentan con el servicio de auxiliar de enfermería.	Producto_1_Pago_3
2. Informe de seguimiento y novedades en la contratación del equipo de campo y auxiliares de enfermería.	Producto_2_Pago_3
3. Primera versión de los protocolos por área y actividades de apoyo de las auxiliares enfermería.	Producto_3_Pago_3
4. Primera versión del instrumento de para la asignación de las auxiliares de enfermería.	Producto_4_Pago_3
5. Informe de los resultados de caracterización de las IED focalizadas y las y los estudiante que cuenta con el servicio de auxiliar de enfermería.	Producto_5_Pago_3
6. Informe de avance del seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el equipo de auxiliares de enfermería.	Producto_6_Pago_3

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBLIGACIONES GENERALES		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
1.Cumplir con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico, la propuesta presentada y todos los documentos del proceso que hacen parte integral del contrato.	1.1 Desde el representante legal de ASCODES SAS, se realiza seguimiento mensual al desarrollo de las actividades técnicas, así como a la gestión administrativa y financiera lideradas por el equipo coordinador, garantizando la continuidad en la vinculación y permanencia del talento humano conforme a lo ofertado. A corte del 30 de abril de 2026, la operación ha asegurado la prestación del servicio bajo una organización operativa consolidada, caracterizada por una cobertura de 158, Instituciones Educativas Distritales - 152 correspondientes a la focalización del inicio del calendario escolar, y las y 6 restantes, focalizadas posteriormente-, la asignación de 243 auxiliares asignadas y junto con 5 auxiliares que están en un ejercicio de apoyo con las IED con mayor demanda de atención de estudiantes. La totalidad de este recurso favorece la atención de 1.372 estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, a quienes se les brindan apoyo en las áreas de higiene, alimentación y movilidad para garantizar su permanencia y participación en el sistema de apoyos. Así mismo, en el marco de la ejecución, el equipo interdisciplinar ha desarrollado acompañamientos técnicos diarios en territorio, orientados al seguimiento y fortalecimiento del desempeño de las auxiliares asignadas, así como a la mejora continua de la prestación del servicio. De manera complementaria, y en articulación con el equipo de la secretaria de Educación del Distrito, se han llevado a cabo asistencias técnicas de análisis de casos, dirigidas al monitoreo de situaciones particulares que requieren ajustes en la atención, garantizando respuestas oportunas, pertinentes y acordes con las necesidades identificadas en cada institución educativa.	Carpeta 1.1 1.1.1 Certificación cumplimiento contractual ASCODES
2. Realizar la contratación al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con la minuta del presente contrato, del equipo coordinador (coordinación general, coordinación operativa y coordinación técnica según sea el caso de cada segmento), el profesional administrativo financiero, el equipo de profesionales de campo y auxiliares de enfermería acorde con el perfil requerido en el anexo técnico del presente proceso. Para cada uno de estos perfiles deberá aportar a la SED al día siguiente de la suscripción del	2.1 Durante el periodo objeto del presente informe (marzo y abril 2026), se verifica la vinculación contractual de los profesionales de acuerdo con lo ofertado de la siguiente manera: Equipo Coordinador: general, operativa, técnica y profesional administrativo y financiero. Durante el periodo no se realizaron cambios en el talento humano correspondiente a estos perfiles. 2.2 Durante el periodo del informe (marzo y abril de 2026), se verifica la vinculación contractual del equipo base interdisciplinar, el cual continuó en la ejecución de sus actividades en el marco contractual, conformado por dos (2) fisioterapeutas, dos (2) pedagogas, una (1) fonoaudióloga, una (1) terapeuta ocupacional y dos (2) enfermeros, sin presentarse modificaciones en estos perfiles.	Carpeta 2.1 2.1.1 Magaly Núñez- Coordinadora General 2.1.2 Viviana Martínez - Coordinadora Operativa 2.1.3 Sugey Quintero-Coordinadora Técnica 2.1.4 Karen Figueroa-Profesional Administrativo y financiero. Carpeta 2.2 2.2.1 Adriana Higuera-Fisioterapeuta

contrato, las hojas de vida con los soportes para la validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.	2.3 Durante el periodo del informe (marzo y abril de 2026), se verifica la vinculación contractual del equipo de auxiliares de enfermería y suscripción de doscientos cuarenta y cinco (245) auxiliares de enfermería, y tres (3) auxiliares de enfermería con factores de ponderación técnica para dar cumplimiento a lo ofertado Para un total de 248 auxiliares de enfermería al corte de 30 de abril. Durante el periodo de ejecución contractual se ha consolidado una base total de doscientas cincuenta y seis (256) auxiliares de enfermería vinculadas al proceso de contratación. No obstante, de acuerdo con las dinámicas de terminación contractual presentadas, para el periodo comprendido entre marzo y abril de 2026 se han registrado las siguientes novedades: 4 terminaciones de contrato 2. renuncias 1 abandono de cargo En total con corte al 30 de abril de 2026, se cuenta con un total de doscientas cuarenta y ocho (248) auxiliares de enfermería con contratos suscritos y activos para la prestación del servicio.	2.2.2 Ana Patricia Montoya-Fisioterapeuta 2.2.3 Fernanda Vargas-Pedagoga 2.2.4 Luz Aida Patiño-Pedagoga 2.2.5 Esperanza Castillo-Fonoaudióloga 2.2.6 Sandra Baquero-Terapeuta Ocupacional 2.2.7 Leandro Guarín-Enfermero 2.2.8 Claudia Leal-Enfermera Carpeta 2.3 2.3.1 Base de datos Auxiliares de enfermería 2.3.2. Hojas de vida auxiliares de enfermería. 2.3.3. Contratos auxiliares de enfermería
3. Proporcionar al equipo requerido durante la ejecución del contrato, un elemento de identificación tipo carné, el cual debe contener nombre completo, número de identificación, foto actualizada, nombre de la empresa contratista y vigencia. No se permitirá el ingreso a las Instituciones Educativas Distrito personal sin identificación.	3.1 ASCODES SAS como empresa y una vez organizada la contratación, garantizó el proceso de diseño, elaboración y entrega de la totalidad de carné de identificación que incluye nombre completo, número de identificación, fotografía actualizada, nombre de la empresa contratista y vigencia. Se realiza elaboración y entrega de carnés, de acuerdo con los perfiles: 8 profesionales de base 3 coordinaciones 1 profesional administrativo y financiero 256 auxiliares de enfermería. (por la novedad de abandono de cargo)	Obligación 3 3.1.1 Listado de entrega de carné institucional
4. Designar al personal responsable de asistir presencialmente a los comités técnicos, mesas técnicas y reuniones programadas por la Secretaría de Educación, así como a informar al supervisor del contrato sobre la delegación. Para garantizar el desarrollo adecuado de estas reuniones, el contratista deberá remitir a la supervisión, como máximo cinco (5) días antes de la fecha programada los insumos necesarios, incluyendo bases de datos, informes y presentaciones (PPT) requeridos para tal fin.	En el marco de la ejecución del contrato, se garantizó la participación del equipo asignado en los comités técnicos, mesas técnicas y demás espacios de articulación convocados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través de la delegación de la Coordinación General, Operativa y Técnica, el profesional administrativo y financiero y, cuando fue requerido, del equipo de profesionales de campo. Esta participación permitió el seguimiento integral de la ejecución, la toma de decisiones técnicas y la consolidación de los avances y compromisos que se detallan a continuación: **Comités técnicos** **Comité Técnico de seguimiento No. 5**	Carpeta 4.1 20260306_Acta y listado de asistencia Comité técnico No. 5 20260416_Acta y listado de asistencia Mesa técnica para seguimiento

Asimismo, el contratista deberá llevar un registro y archivo de las actas correspondientes, asegurando que toda la documentación esté disponible y organizada para facilitar el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas por parte de la supervisión del contrato.	Fecha: 6 de marzo de 2026 Participantes: 10 personas Objetivo: Realizar el quinto comité técnico en el marco del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y ASCODES. Resultados: En el marco del comité técnico se realizó un análisis integral de la ejecución contractual en sus componentes técnico, operativo y financiero, con corte al 28 de febrero de 2026. Se evidenció una organización operativa consolidada en 153 Instituciones Educativas Distritales, con un total de 216 auxiliares de enfermería en operación y 32 auxiliares en proceso de relevo y entrenamiento, lo que ha permitido garantizar la atención de 1.245 estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad mediante apoyos en higiene, movilidad y alimentación. Durante la sesión se identificaron 23 solicitudes de ampliación del servicio, de las cuales aproximadamente el 80% responden a la intención de las instituciones educativas de dar continuidad a auxiliares en fase de entrenamiento, lo que evidencia tensiones entre la demanda institucional y los criterios técnicos de asignación. En este sentido, se estableció como directriz técnica priorizar la reorganización del servicio existente sobre la ampliación, así como la realización de visitas conjuntas en territorio para emitir conceptos técnicos que orienten la toma de decisiones, garantizando la pertinencia y sostenibilidad del modelo de atención. **Comité Técnico de seguimiento No. 6 (ampliado)** Fecha: 30 de abril de 2026 Participantes: 20 personas Objetivo: Realizar el sexto comité técnico ampliado en el marco del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y ASCODES. Resultados: Durante el comité se presentaron los avances en la ejecución del contrato, con énfasis en la cobertura del servicio, la organización territorial del talento humano y la articulación con el Sistema de Apoyos de la Secretaría de Educación del Distrito. Se evidenciaron avances en la consolidación de la operación; no obstante, se identificaron retos asociados a la estandarización de criterios para la asignación de apoyos, la gestión de novedades en territorio y la calidad de la información reportada para la toma de decisiones. En particular, se resaltó la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento técnico, mejorar la consistencia de las bases de datos y robustecer el análisis de la información operativa, de manera que permita una lectura más estratégica de la cobertura, la demanda y las necesidades de los estudiantes. Como resultado del espacio, se definieron compromisos orientados a:	20260420_Acta y listado Mesa Técnica: estudio de casos. 20260430_ Acta y listado de asistencia Comité técnico No. 6

Mejorar la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada.
Fortalecer la articulación entre el operador y la SED en la gestión territorial.
Optimizar la distribución del talento humano en función de la demanda real del servicio.
Consolidar el seguimiento como insumo clave para la mejora continua del modelo de atención.

Mesas técnicas

Mesa técnica para seguimiento y acompañamiento de la revisión de los productos para pago No. 2
Fecha: 16 de marzo de 2026
Participantes: 6 personas
Objetivo: Realizar seguimiento a la presentación de los productos soporte para el pago No. 2.
Desarrollo del espacio:
En esta mesa técnica se adelantó una revisión detallada de los componentes técnicos y administrativos asociados a la presentación de productos contractuales, con énfasis en la preparación del segundo informe de ejecución y el cargue de evidencias en el sistema SECOP.

Se brindaron orientaciones precisas para mejorar la organización, coherencia y trazabilidad de la información, particularmente en la estructuración de las evidencias por obligación contractual.

Se reiteró la necesidad de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de protección de datos personales, destacando la obligatoriedad de anonimizar la información de estudiantes, corrigiendo prácticas previas relacionadas con la inclusión de datos sensibles como nombres y diagnósticos en los soportes documentales.

Adicionalmente, se identificó una novedad crítica en la documentación del talento humano, que requiere un proceso inmediato de depuración y ajuste, previo al cierre del periodo de radicación definido para el 18 de marzo, a fin de evitar inconsistencias entre bases de datos, soportes contractuales y evidencias reportadas.

Mesa técnica para estudio de casos (cierre de servicio)
Fecha: 20 de abril de 2026
Participantes: 9 personas
Objetivo: Realizar mesa técnica para el análisis de casos asociados al retiro del servicio por cumplimiento de objetivos.
Resultados:
Se realizó la revisión técnica de 13 casos de estudiantes en los que se proponía el cierre del servicio de apoyo.
Como resultado del análisis, se definió el cierre de 8

	casos, en los cuales se evidenció el cumplimiento de los objetivos planteados en el marco de la intervención. Por otra parte, 5 casos quedaron en seguimiento, sujetos a verificación adicional en territorio, con el fin de asegurar que la decisión de retiro del servicio responda a criterios técnicos, pedagógicos y de garantía del derecho a la educación inclusiva. Resultado: El proceso, liderado por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito en alianza con ASCODES, se consolida como un pilar fundamental para garantizar el derecho a la educación inclusiva. En abril de 2026, la operación alcanza una cobertura de 1,372 estudiantes en 158 instituciones educativas, con un equipo de 243 auxiliares focalizadas y 5 auxiliares en cobertura de relevos y apoyos donde las necesidades de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad así lo requieren.	
5. Desarrollar y presentar a los cinco (5) días de suscripción del acta de inicio un plan de contingencia detallado para abordar posibles imprevistos que puedan afectar la prestación del servicio, tales como ausencias prolongadas, renuncias masivas o emergencias sanitarias. Este plan debe incluir procedimientos específicos para garantizar la continuidad del servicio y está sujeto a la aprobación de la supervisión del contrato.	5.1 Se presentó a la supervisión la actualización del documento del Plan de Contingencia, en el que se fortalecieron aspectos conceptuales, metodológicos y operativos especialmente en la identificación, causas, consecuencias y controles de riesgos asociados a la operación del contrato, incluyendo posibles situaciones que puedan afectar la continuidad del servicio. El documento cuenta con fecha de elaboración – versión 3 del 30 de abril de 2026, y fue remitido para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.	Carpeta 5.1 5.1.1 Plan de contingencia V2 Ajustado
6. Diseñar, elaborar e implementar la propuesta pedagógica para la formación inicial y continua del equipo interdisciplinar. Esta deberá presentarse durante el primer mes de ejecución, acorde con las orientaciones establecidas en el anexo técnico.	6.1 En el marco del cumplimiento de la obligación, se diseñó, elaboró, presentó e implementó el ajuste a la propuesta pedagógica correspondiente al segundo momento de cualificación del equipo de auxiliares de enfermería, en concordancia con las orientaciones del anexo técnico y en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Durante el periodo del presente informe, se desarrolló la jornada de cualificación entre el 30 y 31 de marzo de 2026, dirigida al total del equipo de auxiliares de enfermería, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades administrativas y habilidades socioemocionales requeridas para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales. Los contenidos abordados incluyeron: • Fortalecimiento en la gestión de novedades y organización de relevos. • Desarrollo de habilidades blandas orientadas a la	Carpeta 6.1 6.1.1 Informe cualificación auxiliares de enfermería. 6.1.2 Propuesta segundo espacio de cualificación 6.1.3. Agenda de cualificación auxiliares de enfermería.

	interacción en contextos educativos ("Tus emociones, mis emociones"). • Procesos de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo (SST) y articulación con caja de compensación. • Análisis de casos como estrategia para la toma de decisiones en situaciones reales de la operación. La jornada se desarrolló en modalidad virtual, alcanzando una participación efectiva del 98% del total de auxiliares (245), garantizando condiciones de acceso y continuidad en el proceso formativo; las inasistencias registradas correspondieron a situaciones justificadas, principalmente asociadas a citas médicas programadas. En términos de resultados, el proceso de cualificación permitió evidenciar avances significativos en la consolidación del enfoque de atención, particularmente en el tránsito desde una perspectiva asistencial hacia un enfoque pedagógico del apoyo, en el cual las acciones desarrolladas por las auxiliares son comprendidas como oportunidades para promover la autonomía, la participación y el desarrollo de habilidades funcionales de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, en coherencia con los principios de la educación inclusiva. Asimismo, los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados evidencian una mayor comprensión y unificación de criterios técnicos, especialmente en aspectos clave como el registro de información, la elaboración de actas de novedades, el manejo del conducto regular y el cumplimiento de procedimientos institucionales, lo cual contribuye a reducir errores conceptuales y a fortalecer la trazabilidad del servicio. La estrategia metodológica implementada —basada en el análisis de casos, la participación y la verificación del aprendizaje— demostró alta efectividad, al favorecer la articulación entre teoría y práctica, la reflexión sobre situaciones reales del contexto escolar y la construcción colectiva de soluciones orientadas a la mejora de la prestación del servicio. Adicionalmente, este proceso de cualificación generó impactos directos en el mejoramiento de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales, al fortalecer las capacidades del talento humano responsable de la atención de 245 auxiliares de enfermería, quienes brindan apoyo a estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. En este sentido, se evidencian mejoras en la calidad, oportunidad y pertinencia de los apoyos en higiene, movilidad y alimentación, así como en la interacción pedagógica con los estudiantes, contribuyendo a garantizar condiciones	

	efectivas para su permanencia, participación y progreso en el entorno escolar. De igual manera, el fortalecimiento en los procesos de registro, seguimiento y gestión de novedades permite una mayor trazabilidad del servicio, impactando positivamente la toma de decisiones y la respuesta institucional frente a las necesidades identificadas en territorio.	
7. Elaborar y presentar de manera mensual la base de datos que reporte el proceso de asignación de los apoyos comunicativos y pedagógicos en las Instituciones Educativas Distritales que requieran el servicio a partir de los insumos proporcionados por la Secretaría de Educación del Distrito, según las especificaciones técnicas del anexo técnico, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato.	7.1 En el marco de la ejecución contractual, se desarrolló el proceso integral de caracterización y asignación de apoyos de auxiliares de enfermería en las Instituciones Educativas Distritales, a partir de los insumos suministrados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y conforme a las especificaciones técnicas del anexo técnico. Este proceso no se limita a la consolidación de bases de datos, sino que implica un ejercicio sistemático de levantamiento, validación y análisis de información individual de cada estudiante, orientado a identificar sus necesidades específicas de apoyo en los componentes de higiene, movilidad y alimentación, así como las condiciones del contexto institucional en el que se desarrolla su proceso educativo. En este sentido, la caracterización constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones técnicas en la asignación, ajuste y seguimiento de los apoyos, permitiendo establecer criterios de pertinencia, intensidad y oportunidad del servicio, así como identificar variaciones en las condiciones de los estudiantes que requieren ajustes en la prestación. Así mismo, facilita la lectura territorial y la priorización de recursos, en coherencia con las dinámicas institucionales y las necesidades reportadas por las IED. Durante el periodo del informe, se consolidaron y remitieron para revisión y aprobación por parte de la supervisión las bases de datos de caracterización y asignación, junto con los informes de seguimiento a la contratación y el informe cualitativo y cuantitativo con corte a abril de 2026, con un registro de 1.372 estudiantes caracterizados, los cuales se atienden en 158 Instituciones Educativas del Distrito a través del recurso de las 248 auxiliares de enfermería. Estos documentos dan cuenta de los acompañamientos técnicos desarrollados por el equipo interdisciplinar en territorio, orientados no solo a la verificación de la información registrada, sino al análisis de las condiciones individuales de los estudiantes, el fortalecimiento del rol de enfermería dentro del sistema de apoyos y la orientación técnica a las instituciones educativas para la adecuada implementación del servicio. De esta manera, el proceso de caracterización se consolida como una herramienta estratégica que trasciende el registro de información, al constituirse en la	Carpeta 7.1 7.1.1 Base de Caracterización 20260430 7.1.2 Base de Asignación 20260430 Informe Cualitativo – cuantitativo mes de abril Informe proceso contratación mes de abril

	base para el seguimiento continuo, la mejora en la calidad del servicio y la garantía de una atención pertinente, ajustada y coherente con los principios de la educación inclusiva.	
8. Preparar y presentar a la supervisión del contrato los informes financieros y contables mensualmente sobre la ejecución de las acciones previstas en el anexo técnico con sus respectivos soportes para la aprobación de los desembolsos.	8.1 Se preparó y presentó a la supervisión del contrato el informe financiero y contable correspondiente al periodo reportado, relacionado con la ejecución presupuestal en relación con los pagos realizados. El informe fue remitido con los respectivos soportes financieros, para revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato, con el fin de dar trámite a los correspondientes pagos.	Carpeta 8.1 8.1.1 Informe Financiero marzo y abril
9. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal del contratista que se encuentra al día en el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales del personal que emplee o haya empleado en la ejecución del objeto de este contrato.	9.1 Se presenta por parte de ASCODES la factura, certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal del contratista que se encuentra al día en el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales del personal que emplee o haya empleado en la ejecución del objeto de este contrato, correspondiente a febrero y marzo de 2026.	Carpeta 9.1 9.9.1 Certificaciones pago de aportes seguridad social. 9.9.2 Pago Seguridad Social (feb – mar) 9.9.3. Factura ELEC No.411
10. Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio en cada una de las Instituciones Educativas, según las orientaciones del anexo técnico y acorde con el plan de contingencia diseñado al inicio del contrato, atendiendo a las solicitudes de reemplazo de personal del supervisor y realizar los relevos de personal de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico. En caso de renuncias o ausencias prolongadas, el contratista deberá asegurar el total del personal mínimo requerido en un máximo de 1 día hábil. Durante este período, el contratista deberá presentar un plan de acción para cubrir la ausencia y notificar a la Supervisión inmediatamente sobre la situación y las medidas adoptadas.	10.1 Se garantizó la prestación ininterrumpida del servicio en las Instituciones Educativas Distritales durante el periodo reportado, atendiendo las novedades presentadas y asegurando la continuidad del apoyo a los estudiantes. Para tal efecto, se adjunta la base de datos de novedades externas, donde se exponen las dificultades en la prestación del servicio por inconformidades o necesidades que superan lo establecido en el marco contractual y para lo cual el equipo de profesionales base soportan a través de conceptos técnicos. Asimismo, se dio apertura a la prestación del servicio en cada una de las instituciones educativas focalizadas por la SED y la asignación correspondiente a la necesidad proyectada para el año lectivo, seguimientos por parte de profesionales de campo, consentimientos informados y actas de auxiliares en enfermería.	Carpeta 10.1 10.1.1 Base Novedades Talento humano 20260430 10.2.1 Actas y documentación por localidades.
11. Atender las solicitudes de reemplazo de personal del supervisor y realizar los relevos de personal de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico. En caso de renuncias o ausencias prolongadas, el contratista deberá asegurar el total del personal mínimo requerido en un máximo de 1 día hábil. Durante este	11.1 Durante el periodo de reporte se atendieron las solicitudes de reemplazo y relevos de personal conforme a lo establecido en el anexo técnico. Para tal efecto, se adjunta la base de datos de novedades internas, en la cual se registran los relevos realizados, así como las ausencias presentadas por novedades de incapacidad, calamidad y abandono del servicio, junto con las acciones adoptadas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	Carpeta 11.1 11.1.1 Base Novedades Internas 20260430

período, el contratista deberá presentar un plan de acción para cubrir la ausencia y notificar a la Supervisión inmediatamente sobre la situación y las medidas adoptadas.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
1. Realizar durante el primer mes de ejecución la selección y proceso de contratación del talento humano de auxiliares de enfermería, en cumplimiento al perfil requerido. Para cada persona deberá aportar a más tardar la primera semana del mes de enero de 2026 los soportes de la vinculación (contrato), así como los anexos y archivos necesarios disponibles.	En enero de 2026, se dio inicio al proceso de contratación del talento humano requerido desde la recepción y revisión de hojas de vida, inicio del proceso de contratación por parte de ASCODES SAS, y la gestión administrativa correspondiente a lo establecido en el marco contractual: Equipo coordinador, Equipo profesionales interdisciplinario y Equipo de auxiliares de enfermería. Por parte de la Secretaría de Educación del Distrito se realizó la validación de los perfiles de acuerdo con formación y experiencia requeridas. De esta obligación se dio cumplimiento en el plazo establecido en los pliegos de condiciones.	Carpeta 7.1 1.1. Informe proceso de contratación. (soporte ubicado en la carpeta evidencia informe de pago, obligación 7)
2. Presentar una propuesta escrita para realizar el seguimiento permanente de la operación del servicio de auxiliares de enfermería en las Instituciones Educativas Distritales; la cual estará sujeta a aprobación por parte de la supervisión del contrato.	Se realiza propuesta de seguimiento a la operación desde la coordinación operativa para organizar el seguimiento y propuesta de asignación del servicio de auxiliares de enfermería en las instituciones educativas. Se han establecido protocolos para dar respuesta en los tiempos requeridos ante las novedades presentadas.	Carpeta 5.1 2.1. Plan de contingencia V2 (soporte ubicado en la carpeta evidencias informe de pago, obligación 5)
3.Realizar la caracterización del estado inicial de las IED y de las y los estudiantes focalizados por la Secretaria de Educación del Distrito para el análisis, seguimiento y evaluación de la efectividad en la prestación del servicio de auxiliares de enfermería, acorde con las orientaciones establecidas en el anexo técnico.	Desde el mes de enero de 2026, se realiza base de caracterización de acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de Educación del Distrito de la operatividad de la prestación de servicios en el sistema de apoyos. De acuerdo con la focalización de instituciones educativas, la asignación de auxiliares de enfermería y estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. Esta caracterización se ha actualizado mensualmente de acuerdo con los ajustes y novedades de acuerdo con la matrícula del año lectivo.	Carpeta 7.1 3.1. Base de caracterización (soporte ubicado en la carpeta de evidencias informe de pago, obligación 7)
4.Construir e implementar protocolos por área y actividad de apoyo acorde con las orientaciones establecidas en el anexo técnico, previa aprobación de la supervisión del contrato.	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se ha elaborado, diseñado la propuesta inicial de tres documentos de protocolos (Movilidad, Higiene y Alimentación). Desde la Secretaría de Educación del Distrito se han realizado las revisiones correspondientes.	Producto 3 Documentos preliminares de protocolos para las áreas de Movilidad, Higiene y Alimentación. (soporte ubicado en la carpeta de productos tercer pago – Producto 3)

ASCODES	**INFORME DE ACTIVIDADES No.3**	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8589250 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 SUSCRITO ASCODES	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/03/2026) Hasta (30/04/2026)

OBSERVACIONES
Durante el periodo del presente informe, ASCODES adelantó la gestión administrativa y documental requerida para dar continuidad a la ejecución del contrato, incluyendo la búsqueda, verificación, contratación y remisión a la SED de las hojas de vida y soportes del equipo de auxiliares de enfermería y dar respuesta oportuna a las novedades de contratación de acuerdo con lo establecido en el marco contractual. De igual manera, se consolidaron y organizaron las carpetas de evidencias para garantizar trazabilidad y disponibilidad de la información soporte (certificaciones, respuestas, actas e insumos), y se avanzó en la entrega de documentos iniciales requeridos para la vigencia (incluido plan de mitigación, instrumento para asignación y relatorías de las jornadas de cualificación del talento humano, así como las bases de caracterización, propuesta inicial de protocolos, documento inicial de caracterización de instituciones educativas y estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, informe de actividades mensuales). Finalmente, se destaca que las actividades desarrolladas durante este periodo se orientaron a asegurar el cumplimiento contractual, la preparación técnica y administrativa del servicio y la consolidación de los soportes necesarios para el trámite del tercer pago, manteniendo una articulación permanente con la Secretaría de Educación del Distrito y atendiendo los lineamientos definidos en los espacios de comité técnico y supervisión. De acuerdo con lo establecido en las formas de pago, se elaboran y organizan los productos solicitados, los cuales fueron revisados por la secretaria de educación del Distrito y se encuentran en la carpeta de productos pago No. 3:

ELABORADO POR:



MAGALY NUÑEZ MENDEZ
COORDINADORA GENERAL



VIVIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ MORALES
COORDINADORA OPERATIVA